Secretaría de Desarrollo Sostenible
Coordinación de Normatividad
Oficio: CN/1076/2024

Querétaro, Qro., 30 de agosto de 2024

Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a la solicitud recibida a través de la plataforma de Sistema de Solicitudes del Estado de Querétaro, con número de **folio 2204585240001045** mediante el cual se solicita información y/o documentación descrita en el folio referido, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción XVIIGI; 4, 6 inciso b), 7, 8, 17, 51, 62, 118, 121, 123, 124, 131, 132, 134, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 1, 60, 62, 68, 70 fracción III, 73 último párrafo del Código Municipal de Querétaro, me permito dar contestación a la solicitud de información.

Al respecto me permito informarle que, una vez realizado el análisis de su petición, así como la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos del Departamento de Licencias Urbanas; adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano, se remite copia simple de la respuesta de la Dependencia en comento, así como de los trámites localizados.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Lic. Alicia Arango García
Coordinadora de Normatividad
de la Secretaría de Desarrollo Sostenible

Secretaría de Desarrollo Sostenible
Coordinación de Control Urbano
Departamento de Licencias Urbanas
MEMO: DLU/223/2024

DE: ARQ. DIANA CABELLO MENDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS URBANAS

PARA: LIC. ALICIA ARANGO GARCÍA
COORDINADORA DE NORMATIVIDAD DE LA SEDESO

Querétaro, Qro. 28 de Agosto de 2024

Por este medio le envío un cordial saludo, y en seguimiento al memorándum de folio CN/600/2024, solicitado con los siguientes datos:

FOLIO PNT	PETICIÓN
- 220458524001045	Por medio de la presente solicito copia de los planos arquitectónicos y copia de la licencia de construcción del domicilio ubicado en 1ª cerrada de Altozano Fraccionamiento Altozano el Nuevo Querétaro, Condominio Roca Lote 5 manzana 6, con clave catastral 140100144007320.

De lo anterior me permito informar que derivado de la búsqueda en los archivos disponibles en la Dirección de Desarrollo Urbano, relacionado al Departamento de Licencias Urbanas se localizó licencia de construcción con folio LCO202200457 y planos autorizados, mismos que se envían al correo electrónico sedeso.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx.

Cabe mencionar que el solicitante no proporciona documentación que acredite la propiedad, motivo por el cual se deja a su consideración la entrega de la información proporcionada.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi consideración y me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
QUERÉTARO
MUNICIPIO
28 AGO 2024
12:35
C.N. 600/2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD

1.- La emisión del presente memorándum tiene fines meramente informativos, por lo que el presente no causa efectos legales.
(*) – De acuerdo con la consulta de Clave Catastral en el Siebel, a la fecha.
(**) – Considerando los Artículos 48 a 50, 52, 65, 85, 95, de la Ley General de Protección de datos Personales EN Posesión de Sujetos Obligados; 3, fracción XIII, inciso a), 17 fracción V, y 115de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 10 de la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro; 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
(***) – Considerando los Artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
(****) – Considerando los Artículos 16 y 20 fracciones XII y XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Querétaro.
(*****) – De conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licencia de Construcción

LCO202200457

Clave Catastral: 140100144007320 6666 **No. de Solicitud:** S19-15988247

Fecha de entrega 17/02/2022 **Fecha de vencimiento** 17/02/2023 **Impreso** 18/02/2022 **Página** 1 **de** 4

Datos de la Obra

Propietario/a del Inmueble PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA

Domicilio 1A CERRADA DE ALTOZANO 652 95

ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO **Condominio:** ROCA

Superficie 337.52 **Delegación** EPIGMENIO GONZÁLEZ 6666

Licencia para:

Trámite	1.- Obra nueva	7.- Bardado		37.- Areas Cubiertas Mat Prov
Tipo de predio	Habitacional Plurifamiliar 1	Habitacional Unifamiliar 0		Habitacional Plurifamiliar 1
Avance	0%	0%		0%
Conceptos	PLANTA BAJA 119.89 1° NIVEL 97.06	BARDADO	20.39	ESTACIONAMIENTO 20.85
Total M2:	216.95		0	20.85
Total ML:	0		20.39	0

Total Global: 237.8 **M2** 20.39 **ML**

Contrato de Agua: **Cajones de Estacionamiento: 1**

En este trámite, **SOLO** se autoriza el **PROYECTO ARQUITECTÓNICO.** La estructura del mismo es responsabilidad del Director Responsable de Obra.
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Responsables de la Obra:			Cédula Profesional	Colegio	Registro de Colegio	Puestos
CESAR ROLANDO	RANGEL	SALAZAR	2301874	CICEQ	R95-091	DIR

Condicionantes

********SI LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO CUMPLE CON LA NORMATIVA O NO RESPONDE AL PROYECTO APROBADO, SALVO QUE LAS VARIACIONES ENTRE EL PROYECTO Y LA OBRA NO CAMBIEN SUSTANCIALMENTE, LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD, DESTINO, ASPECTO E HIGIENE, SE SANCIONARA, AL D.R.O Y SE SUSPENDERÁ LA OBRA, ORDENÁNDOSE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN, LA DEMOLICIÓN DE LO CONSTRUIDO IRREGULARMENTE, SI NO SE CUMPLE CON LA ORDEN DE DEMOLICIÓN, LA DIRECCIÓN PROCEDERÁ A EJECUTARLA, A COSTO DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE, EN CASOS EXTREMOS PODRÁ SER CANCELADO EL REGISTRO SIN PERJUICIO DE QUE EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O CORRESPONSABLE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES EN QUE HAYA INCURRIDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 301 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.********

********DE ACUERDO AL ARTÍCULO 333 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SANCIONARÁ AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CORRESPONSABLE Y/O PROPIETARIO, POSEEDOR O PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE CORRESPONDA:**

II. CON MULTA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE DE ACUERDO AL AVALÚO CORRESPONDIENTE QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, CUANDO:

B) EN UN PREDIO O EN LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA NO SE RESPETEN LAS RESTRICCIONES, AFECTACIONES O USOS AUTORIZADOS, SEÑALADOS EN EL DICTAMEN DE USO DEL SUELO, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL Y EN LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES*****

QUERÉTARO
MUNICIPIO
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sellos y Certificación

QUERÉTARO
MUNICIPIO

El Municipio de Querétaro hace constar que se han cubierto los derechos de 237.8 m2 construcción de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia de construcción No. LCO202200457

ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO

Autorizó

FECHA 17/02/2022

SEDESO

Sello digital:
8f5fe434e0a1033fb1e996b7773074f603a25d04

Cadena original:
||S19-15988247|140100144007320|2022|457|202.48|02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00|PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|84424566|||2/17/2022 17:7:54||

6666

De acuerdo a los títulos I, II, IV, VIIII y IX con sus respectivos capítulos y artículos del Código Urbano para el Estado de Querétaro; los Títtulos I, II, III y IV con sus respectivos capítulos y artículos del reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Querétaro; así como los articulos 190, 199, 415, 419, 426, 430, 431, 432, 433 y 435 del Código Municipal.

AL TERMINO DE LA LICENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, O EN SU DEFECTO REVALIDARLA.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licencia de Construcción

LCO202200457

Clave Catastral: 140100144007320 6666 **No. de Solicitud:** S19-15988247

Fecha de entrega 17/02/2022 **Fecha de vencimiento** 17/02/2023 **Impreso** 18/02/2022 **Página** 2 **de** 4

Datos de la Obra

Propietario/a del Inmueble PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA

Domicilio 1A CERRADA DE ALTOZANO 652 95

ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO **Condominio:** ROCA

Superficie 337.52 **Delegación** EPIGMENIO GONZÁLEZ 6666

Condicionantes

-PRESENTA BITÁCORA DE OBRA N° A12458 DEL CICQ.

****

-LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE 216.95 M2, 20.85 M2 DE ÁREA CUBIERTA DE MATERIAL PROVISIONAL (ESTACIONAMIENTO) Y 20.39 ML DE BARDADO PARA UNA CASA HABITACIÓN EN CONDOMINIO.

****

- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CONSTA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y 5 PLANOS ARQUITECTÓNICO (3)

****

- DEBERÁ RESPETAR LAS OBSERVACIONES DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA TOTALIDAD DE SUS HOJAS.
****

-PRESENTA ESCRITURA NUMERO 62,433 TOMO 1249 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019 , EMITIDA POR LA NOTARIA PUBLICA N° 30 DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN LA CUAL SE HACE CONSTAR LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO A FAVOR DE ROSA ISELA PINEDA FERNÁNDEZ.

-PRESENTA CERTIFICADO DE NUMERO OFICIAL CNB201801778 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018 A SOLICITUD DE CREDIX GS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE.

-PRESENTA PRORROGA DE VIGENCIA DE FACTIBILIDAD N° DDDF/01365/2021 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL A UN CONJUNTO HABITACIONAL PARA 600 VIVIENDAS, 20 LOTES COMERCIALES, 300 Y 179 VIVIENDAS RESPECTIVAMENTE LOCALIZADO EN FRACCIÓN B, FRACCIÓN C Y FRACCIÓN TERCERA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN PEDRITO Y LOTE 2 DE LA MANZANA 24 ETAPA 5, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., EN LO SUCESIVO EL DESARROLLO "ALTOZANO EL NUEVO QUERÉTARO" CON VIGENCIA HASTA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2022.

- CUENTA CON ESCRITURA NUMERO 89,456 TOMO 1036 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016 EMITIDA POR LA NOTARIA PUBLICA N° 7 DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN LA CUAL SE HACE CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE VOLUNTARIA, QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CREDIX GS. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y QUIENES PODRÁN SER DENOMINADAS PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ESCRITURA COMO LA "EMPRESA DESARROLLADORA".

-PRESENTA VISTO BUENO DEL CONDOMINIO MEDIANTE PLANO, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ARQUITECTURA ALTOZANO EL NUEVO QUERÉTARO, PARA EL PROYECTO DEL INTERIOR 59, CLÚSTER ROCA.

Sellos y Certificación

QUERÉTARO
MUNICIPIO

En este trámite, **SOLO** se autoriza el
PROYECTO ARQUITECTÓNICO.
La estructura del mismo es
responsabilidad del Director Responsable de Obra.
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

QUERÉTARO
MUNICIPIO

El Municipio de Querétaro hace constar que se han cubierto los derechos de 237.8 m2 construcción de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia de construcción No. LCO202200457

ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
Autorizó

FECHA 17/02/2022

SEDESO

QUERÉTARO
MUNICIPIO
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sello digital:
8f5fe434e0a1033fb1e996b7773074f603a25d04

Cadena original:
||S19-15988247|140100144007320|2022|457|202.48|02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00|PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|84424566|||2/17/2022 17:7:54||

6666

De acuerdo a los títulos I, II, IV, VIIII y IX con sus respectivos capítulos y artículos del Código Urbano para el Estado de Querétaro; los Títtulos I, II, III y IV con sus respectivos capítulos y artículos del reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Querétaro; así como los articulos 190, 199, 415, 419, 426, 430, 431, 432, 433 y 435 del Código Municipal.

AL TERMINO DE LA LICENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, O EN SU DEFECTO REVALIDARLA.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licencia de Construcción

LCO202200457

Clave Catastral: 140100144007320 6666 **No. de Solicitud:** S19-15988247

Fecha de entrega 17/02/2022 **Fecha de vencimiento** 17/02/2023 **Impreso** 18/02/2022 **Página** 3 **de** 4

Datos de la Obra

Propietario/a del Inmueble PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA

Domicilio 1A CERRADA DE ALTOZANO 652 95

ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO **Condominio:** ROCA

Superficie 337.52 **Delegación** EPIGMENIO GONZÁLEZ 6666

Condicionantes

****
****

******ESTA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE DA CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y AVALADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD MEDIANTE EL DOCUMENTO CARTA/S DE RESPONSIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FIRMADA, RECIBIDA Y FECHADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022; EN FORMATO FM-170140-048-REV(4).******

******** LA PLACA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OTORGADA POR ESTA DIRECCIÓN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, DEBERÁ IMPRIMIRSE SOBRE UNA LONA CON DIMENSIONES DE 2.00 X 1.50 M CON FONDO BLANCO Y LETRAS EN GRIS Y COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DESDE LA VÍA PÚBLICA. ASÍ MISMO, UNA COPIA DE LOS PLANOS AUTORIZADOS, UNA COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LA BITÁCORA, DEBERÁN CONSERVARSE EN LA OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTA Y ESTAR A DISPOSICIÓN DE LOS SUPERVISORES DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 206 DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 333 DEL CAPÍTULO V DEL MISMO REGLAMENTO, ASÍ COMO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICABLE CONTRA EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) EL MANTENIMIENTO DE LA PLACA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y FIDELIDAD DE LOS DATOS EXPRESADA EN LA MISMA. *******
****

**** PREVIO A CUALQUIER OTRO TRAMITE ANTE ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y /O PREVIO A LA TERMINACIÓN DE OBRA DEBERÁ PRESENTAR FACTIBILIDAD DE AGUA VIGENTE Y/O CONTRATO DEFINITIVO EMITIDO POR LA CEA.****

Es responsabilidad del DIRECTOR RESPOSABLE DE OBRA (D.R.O.) Y DEL PROPIETARIO dar cumplimiento a la obligaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES de seguridad y salud en el trabajo así como las normas aplicables, y dar seguimiento a la obtención del Dictamen Previo de Obra y Dictamen Final de Obra emitidos por la Coordinación de Protección Civil Municipal.

- CONFIAMOS EN EL LLENADO DE SU SOLICITUD, EL PROPORCIONAR DATOS FALSOS INVALIDA LA PRESENTE

- DE ACUERDO AL PLANO AUTORIZADO DEL FRACCIONAMIENTO

- EN CASO DE UTILIZAR CONCRETO PREMEZCLADO, LOS RESIDUOS DEL MISMO NO DEBERÁN VERTERSE AL ALCANTARILLADO

- CABE SEÑALAR QUE DE NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS, EL SOLICITANTE SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

-DEBERA CUBRIR EL TINACO, ASÍ COMO, LAS INSTALACIONES EN PLANTA DE AZOTEA CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA.

-EN CASO DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ OBTENER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, MANTENER LIMPIA DE MATERIALES Y LIBRE DE RIESGOS EL ÁREA PÚBLICA Y PREDIOS VECINOS, DEBIENDO CONTAR CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES.

-EN CASO DE REINICIAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ DE TRAMITAR SU LICENCIA DE REVALIDACIÓN

*****DE ACUERDO AL ART. 282 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE QUERETARO, " TODO PREDIO DEBERA CONTAR CON BARDA EN SUS COLINDANCIAS"*****

****LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEBERÁN CONTAR CON SANITARIOS PARA LOS TRABAJADORES.**

EN CASO DE EXISTIR ARBOLES EN EL PREDIO, EN VÍA PÚBLICA O MOBILIARIO URBANO DEBERÁ TRAMITAR SU REUBICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Sellos y Certificación

QUERÉTARO
MUNICIPIO

En este trámite, **SOLO** se autoriza el
PROYECTO ARQUITECTÓNICO.
La estructura del mismo es
responsabilidad del Director Responsable de Obra.
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

QUERÉTARO
MUNICIPIO
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

QUERÉTARO
MUNICIPIO

El Municipio de Querétaro hace constar que se han cubierto los derechos de 237.8 m2 construcción de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia de construcción No. LCO202200457

ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
Autorizó

FECHA 17/02/2022 SEDESO

Sello digital:
8f5fe434e0a1033fb1e996b7773074f603a25d04

Cadena original:
||S19-15988247|140100144007320|2022|457|202.48|02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00|PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|84424566|||2/17/2022 17:7:54||

6666

De acuerdo a los títulos I, II, IV, VIIII y IX con sus respectivos capítulos y artículos del Código Urbano para el Estado de Querétaro; los Títtulos I, II, III y IV con sus respectivos capítulos y artículos del reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Querétaro; así como los articulos 190, 199, 415, 419, 426, 430, 431, 432, 433 y 435 del Código Municipal.

AL TERMINO DE LA LICENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, O EN SU DEFECTO REVALIDARLA.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licencia de Construcción

LCO202200457

Clave Catastral: 140100144007320 6666 **No. de Solicitud:** S19-15988247

Fecha de entrega 17/02/2022 **Fecha de vencimiento** 17/02/2023 **Impreso** 18/02/2022 **Página** 4 **de** 4

Datos de la Obra

Propietario/a del Inmueble PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA

Domicilio 1A CERRADA DE ALTOZANO 652 95

ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO **Condominio:** ROCA

Superficie 337.52 **Delegación** EPIGMENIO GONZÁLEZ 6666

Condicionantes

- EL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN O ESCOMBRO PROCEDENTE DE LA OBRA DEBERÁ SER DISPUESTO DE MANERA ADECUADA O EN LOS BANCOS DE TIRO AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO QUE SON: BANCO DE TIRO "EL PEDREGAL" CARR. QRO-SLP KM 12 EJIDO JURICA Y BANCO DE TIRO "CUESTA CHINA"- CARR. MEX-QRO.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE LA ACOMPAÑAN.

+++++++++ EN ESTE TRAMITE SOLO SE AUTORIZA EL PROYECTO ARQUITECTONICO EN BASE AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE QUERETARO, LA ESTABILIDAD Y/O AFECTACIONES DE LA CONSTRUCCION SERAN ABSOLUTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA, ASI COMO, DE LOS CORRESPONSABLES DE LA MISMA++++++++++

******* CONFORME AL ARTÍCULO 206 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EL HORARIO PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUEDARÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 7:00 Y LAS 18:00 HORAS, SALVO QUE LA DIRECCIÓN INDIQUE LO CONTRARIO, DICHA AUTORIZACIÓN PARA EL TRABAJO FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO ESTARÁ SUJETA AL IMPACTO QUE GENERE EN LA ZONA.******

Sellos y Certificación

QUERÉTARO
MUNICIPIO

En este trámite, **SOLO** se autoriza el
PROYECTO ARQUITECTÓNICO.
La estructura del mismo es
responsabilidad del Director Responsable de Obra.
SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

QUERÉTARO
MUNICIPIO

El Municipio de Querétaro hace constar que se han cubierto los derechos de 237.8 m2 construcción de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia de construcción No. LCO202200457

ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO

Autorizó

FECHA 17/02/2022

SEDESO

QUERÉTARO
MUNICIPIO

SEDESO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
COORDINADORA DE CONTROL URBANO

Sello digital:
8f5fe434e0a1033fb1e996b7773074f603a25d04

Cadena original:
||S19-15988247|140100144007320|2022|457|202.48|02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00|PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|84424566|||2/17/2022 17:7:54||

6666

De acuerdo a los títulos I, II, IV, VIIII y IX con sus respectivos capítulos y artículos del Código Urbano para el Estado de Querétaro; los Títtulos I, II, III y IV con sus respectivos capítulos y artículos del reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Querétaro; así como los articulos 190, 199, 415, 419, 426, 430, 431, 432, 433 y 435 del Código Municipal.

AL TERMINO DE LA LICENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, O EN SU DEFECTO REVALIDARLA.

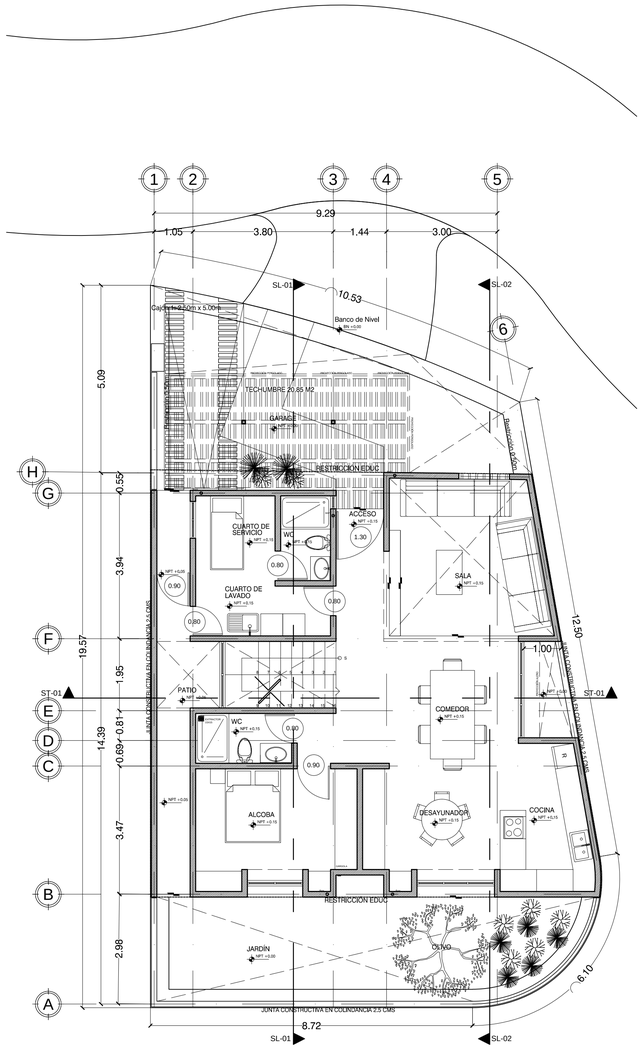

PLANTA BAJA

ESCALA GRÁFICA 0 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

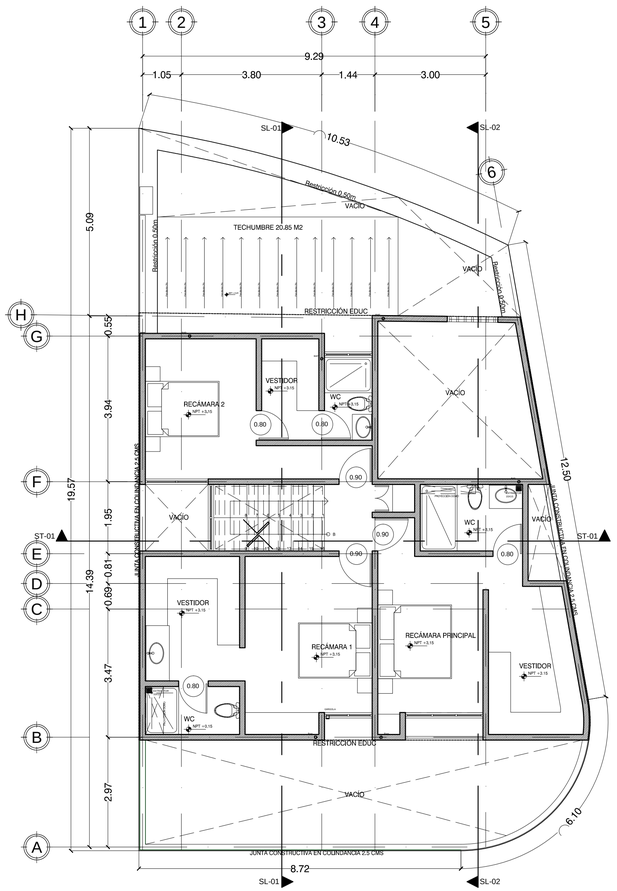

PLANTA ALTA

ESCALA GRÁFICA 0 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

CUADRO DE ÁREAS

PLANTA BAJA: 120.54m2

PLANTA ALTA: 97.06m2

DESPLANTE:120.54m2

TOTAL M2: 217.60m2

ÁREA TERRENO: 202.48m2

COS: 0.59

CUS: 1.07

CAS: 0.40

bulos arq

NOTAS

Todo el dibujo está a la escala indicada.
Todo el dibujo está acotado en metros.
Las cotas y ejes rigen las medidas del proyecto.

SIMBOLOGÍA

- Cambio de Nivel
- Nivel en planta
- Nivel en alzado
- Eje
- Fachada
- Corte

LOCALIZACIÓN

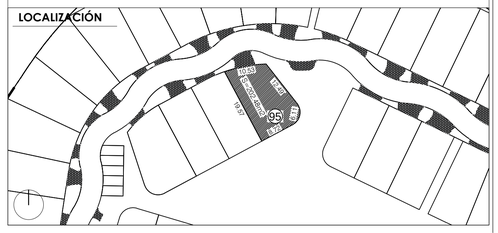

USO ESPECIFICO DEL PREDIO: USO HABITACIONAL

TIPO DE TRAMITE: OBRA NUEVA

DATOS GENERALES

DATOS DEL PROPIETARIO

ROSA ISELA PINEDA FERNÁNDEZ

DIRECCION:
CALLE: BISONTE No. 24 24
COLONIA: LA PRADERA MUNICIPIO: QUERÉTARO
ESTADO: QUERÉTARO
TELEFONO: 442 351 7654

FIRMA:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 140100144007320
AREA: 202.48 m2
LOTE: 5 MZA: 6 SEC:.
MEDIDA DEL FRENTE: 10.53 m. FONDO: 19.57 m.

DIRECCION:
CALLE: 1o CERRADA DE ALTOZANO No OFICIAL: EXT.652 INT.95
CONDOMINIO: ROCA
FRACCIONAMIENTO: ALTOZANO EL NUEVO QUERÉTARO
DELEGACION: EPIGMENIO GONZÁLEZ

DICTAMEN DE USO DE SUELO
No. DE FOLIO - FECHA -

USO

HABITACIONAL	■
UNIFAMILIAR	■
PLURIFAMILIAR (CONDOMINIO)	□
COMERCIAL	□
SERVICIOS	□
INDUSTRIAL	□

DATOS DEL D.R.O

NOMBRE:
ROLANDO CÉAR RANGEL SALAZAR
CEDULA PROFESIONAL:
CED. PROF. 2301874, CICQ: R95-091
DIRECCION:
CALLE y No.: INDEPENDENCIA NORTE #108
COLONIA: SANTA ROSA CENTRO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE JAUREGUI, QUERETARO

Declaro que los datos e información consignados en este plano son verídicos y se encuentran de acuerdo con el Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Querétaro

FIRMA:

NORMATIVIDAD

CONCEPTO	NORMA	PROYECTO	DIF.
ALTURA MAXIMA PERMITIDA	3 NIV. 14.00 mts	2 Niv. 7.50m.	1 NIV. a 50 m.
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	0.60	0.59	0.01
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	2.40	1.17	1.23
COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO	0.125	0.40	0.275
PORCENTAJE DEL AREA LIBRE	0.40	0.40	0.00
RESTRICCION AL FRENTE	5	5	0
RESTRICCION POSTERIOR	3	3	0
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2	2	0
RESTRICCIONES DIC. USO DE SUELO	-		

ARQUITECTÓNICO
PLANTAS ARQUITECTONICAS

DATOS DE LA CONSTRUCCION

CONCEPTO	OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	VALIDACIÓN	LICENCIA ANTERIOR		
				No. LIC	FECHA	METROS
TERRENO	202.47					
ÁREA DE DESPLANTE PLANTA BAJA	119.89					
ÁREA DE DESPLANTE PLANTA ALTA	97.06					
CAJONES	2.00					
VOLADOS	0.00					
TOTAL M2	237.80					
BARDEO ML	20.25ML					
ALINEAMIENTO ML	19.53ML					

ESCALA: 1:75

COTAS: METROS

A-01

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En este tramite SOLO se autoriza el PROYECTO ARQUITECTONICO. La estructura del mismo es responsabilidad del Director Responsable de obra.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En el Municipio de Querétaro, se hace constar que se han cubierto los derechos de construcción 237.8 m² de conformidad con la ley de Ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia No. (pendiente)
ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
Autorizo
FECHA 02/17/2022 17:7
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA

Sello
e80e55dacc228d562d14af7a9ad875815ee6b5f
Cadena
[[S19-150882471|4010014400732012022|457|202.48]|2/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00]|PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|65|2|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|8442456|[2|17/2022 17:7:47]]

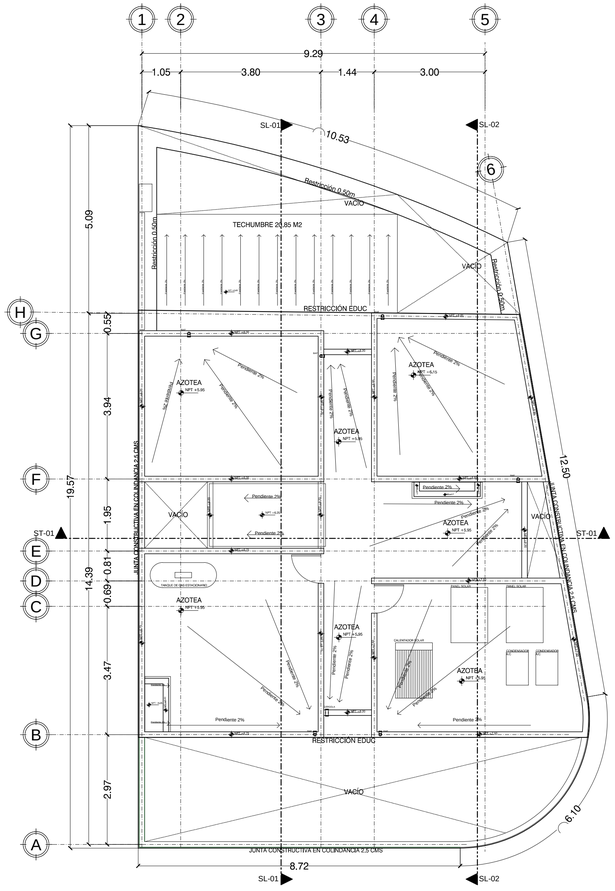

AZOTEA

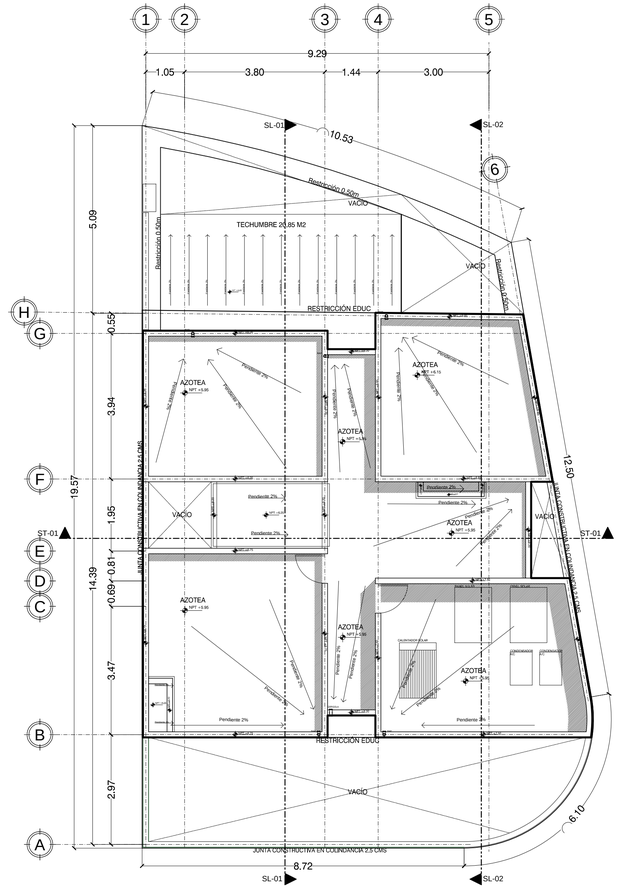

CONJUNTO

CUADRO DE ÁREAS

PLANTA BAJA: 120.54m2

PLANTA ALTA: 97.06m2

DESPLANTE:120.54m2

TOTAL M2: 217.60m2

ÁREA TERRENO: 202.48m2

COS: 0.59

CUS: 1.07

CAS: 0.40

bulos arq

NOTAS

Todo el dibujo está a la escala indicada.
Todo el dibujo está acotado en metros.
Las cotas y ejes rigen las medidas del proyecto.

SIMBOLOGÍA

- Cambio de Nivel
- Nivel en planta
- Nivel en alzado
- Eje
- Fachada
- Corte

LOCALIZACIÓN

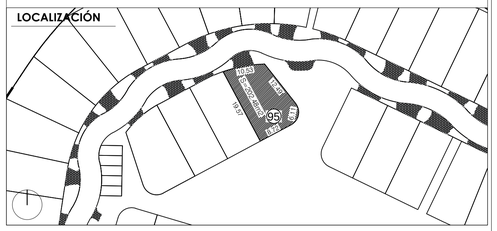

USO ESPECIFICO DEL PREDIO: USO HABITACIONAL

TIPO DE TRAMITE: OBRA NUEVA

DATOS GENERALES

DATOS DEL PROPIETARIO

ROSA ISELA PINEDA FERNANDEZ

DIRECCION:

CALLE: BISONTE **No.** 24 24
COLONIA: LA PRADERA **MUNICIPIO:** QUERÉTARO
ESTADO: QUERÉTARO
TELEFONO: 442 331 7654

FIRMA:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 14010014007320
AREA: 202.48 m2
LOTE: 5 **MZA:** 6 **SEC.:**
MEDIDA DEL FRENTE: 10.53 m. **FONDO:** 19.57 m.

DIRECCION:
CALLE: 1a CERRADA DE ALTOZANO **No OFICIAL:** EXT 652 INT 95
CONDOMINIO: ROCA
FRACCIONAMIENTO: ALTOZANO EL NUEVO QUERÉTARO
DELEGACION: EPIGMENIO GONZÁLEZ

DICTAMEN DE USO DE SUELO
No. DE FOLIO - FECHA -

USO

HABITACIONAL	■
UNIFAMILIAR	■
PLURIFAMILIAR (CONDOMINIO)	□
COMERCIAL	□
SERVICIOS	□
INDUSTRIAL	□

DATOS DEL D.R.O

NOMBRE:
ROLANDO CEAR RANGEL SALAZAR
CEDULA PROFESIONAL:
CED. PROF. 2301874, CICQ: R95-091
DIRECCION:
CALLE y No.: INDEPENDENCIA NORTE #108
COLONIA: SANTA ROSA CENTRO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE JAUREGUI, QUERETARO

Declaro que los datos e información consignados en este plano son verídicos y se encuentran de acuerdo con el Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Querétaro

FIRMA:

NORMATIVIDAD

CONCEPTO	NORMA	PROYECTO	DIF.
ALTURA MAXIMA PERMITIDA	3 NIV. 12.00 mts	2 Niv. 7.50m.	1 NIV. 6.50 m.
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	0.60	0.59	0.01
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	2.40	1.17	1.23
COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO	0.125	0.40	0.275
PORCENTAJE DEL AREA LIBRE	0.40	0.40	0.00
RESTRICCION AL FRENTE	5	5	0
RESTRICCION POSTERIOR	3	3	0
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2	2	0
RESTRICCIONES DIC. USO DE SUELO	-		

ARQUITECTÓNICO
PLANTAS ARQUITECTONICAS

DATOS DE LA CONSTRUCCION

CONCEPTO	OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	VALIDACIÓN	LICENCIA ANTERIOR		
				No. LIC.	FECHA	METROS
TERRENO	202.47					
AREA DE DESPLANTE PLANTA BAJA	119.89					
AREA DE DESPLANTE PLANTA ALTA	97.06					
CUBIERTAS	20.85					
VOLADOS	0.00					
TOTAL M2	237.80					
BARDEO ML	20.25ML					
ALDRABAMIENTO ML	10.53ML					

ESCALA: 1:75

COTAS: METROS

CLAVE: A-02

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En este trámite SOLO se autoriza el PROYECTO ARQUITECTONICO, La estructura del mismo es responsabilidad del Director Responsable de obra.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En el Municipio de Querétaro, se hace constar que se han cubierto los derechos de construcción 237.8 m² de conformidad con la ley de ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia No. (2022200045)
ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
Autorizo
FECHA 02/17/2022 17:7:47
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA

Sello
e60e558acc228d562d14af7a9ad875815ee6b5f
Cadena
[[519-1598824751401001440073202[0202245372024822/02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00]]PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1a CERRADA DE ALTOZANO|ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|8442456|[2|17/2022 17:7:47]]

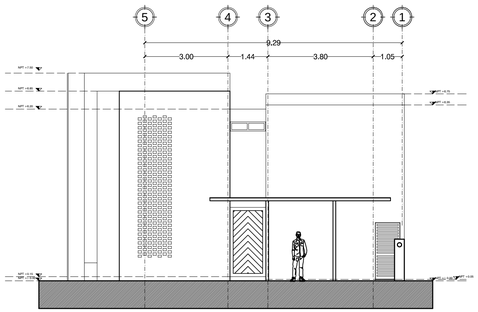

FACHADA PRINCIPAL

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

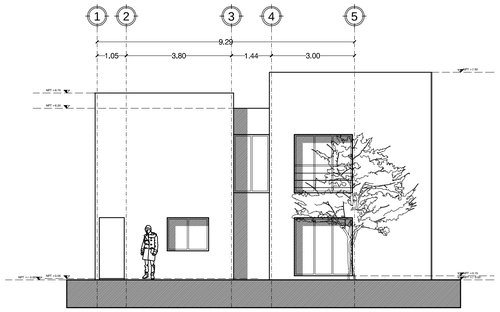

FACHADA POSTERIOR

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

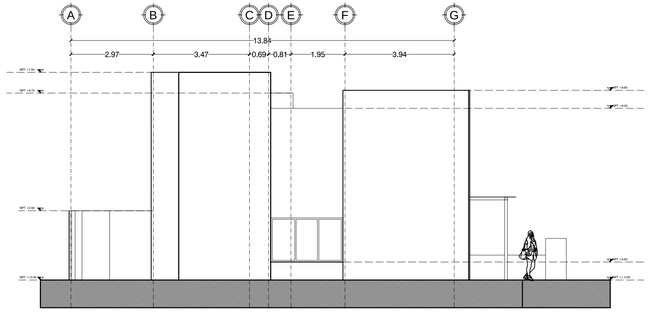

FACHADA LATERAL

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

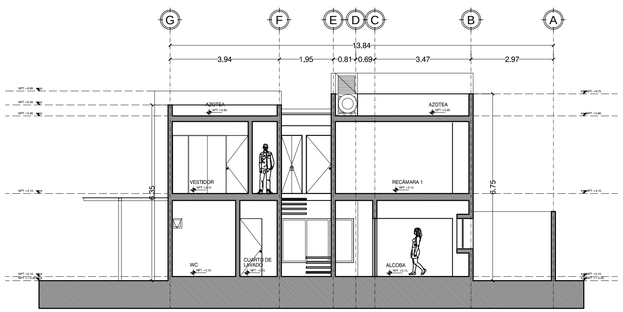

SECCIÓN LONGITUDINAL
SL-O1

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

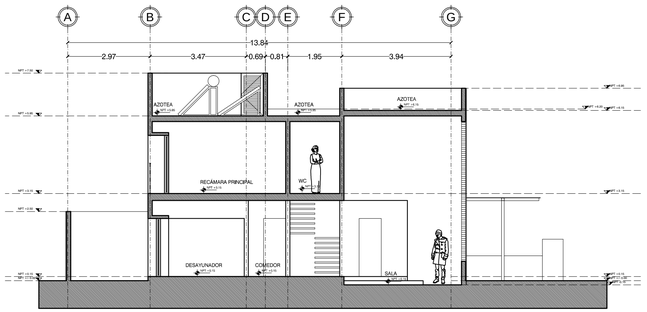

SECCIÓN LONGITUDINAL
SL-O2

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

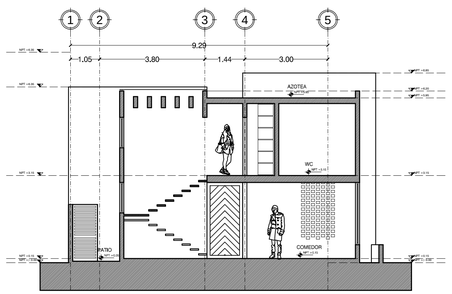

SECCIÓN TRANSVERSAL
ST-O1

ESCALA GRÁFICA 0.5 1.0 1.5 2.0 2.5 3.0 5.0 MTS

bulos arq

NOTAS

Todo el dibujo está a la escala indicada.
Todo el dibujo está acotado en metros.
Las cotas y ejes rigen las medidas del proyecto.

SIMBOLOGÍA

- Cambio de Nivel
- Nivel en planta
- Nivel en alzado
- Eje
- Fachada
- Corte

LOCALIZACIÓN

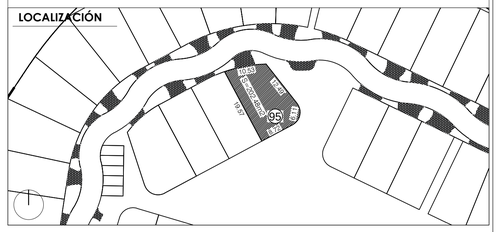

USO ESPECIFICO DEL PREDIO: USO HABITACIONAL

TIPO DE TRAMITE: OBRA NUEVA

DATOS GENERALES

DATOS DEL PROPIETARIO

ROSA ISELA PINEDA FERNÁNDEZ

DIRECCION:
CALLE: BISONTE **No.** 24 24
COLONIA: LA PRADERA **MUNICIPIO:** QUERÉTARO
ESTADO: QUERÉTARO
TELEFONO: 442 331 7654

FIRMA:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 140100144007320
AREA: 202.48 m2
LOTE: 5 **MZA.:** 4 **SEC.:**
MEDIDA DEL FRENTE: 10.53 m. **FONDO:** 19.57 m.
DIRECCION:
CALLE: 1a CERRADA DE ALTOZANO **No OFICIAL:** EXT.432 INT.95
CONDOMINIO: ROCA
FRACCIONAMIENTO: ALTOZANO EL NUEVO QUERÉTARO
DELEGACION: EPIGMENIO GONZÁLEZ
DICTAMEN DE USO DE SUELO
No. DE FOLIO - **FECHA -**

USO

HABITACIONAL	■
UNIFAMILIAR	■
PLURIFAMILIAR (CONDOMINIO)	□
COMERCIAL	□
SERVICIOS	□
INDUSTRIAL	□

DATOS DEL D.R.O

NOMBRE:
ROLANDO CEAR RANGEL SALAZAR
CEDULA PROFESIONAL:
CED. PROF. 2301874; CICQ: 995-091
DIRECCION:
CALLE y No.: INDEPENDENCIA NORTE #108
COLONIA: SANTA ROSA CENTRO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE JAUREGUI, QUERETARO

Declaro que los datos e información consignados en este plano son verídicos y se encuentran de acuerdo con el Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Querétaro

FIRMA:

NORMATIVIDAD

CONCEPTO	NORMA	PROYECTO	DIF.
ALTURA MAXIMA PERMITIDA	3 NIV. 14.00 mts	2 No. 7.50m.	1 NIV. 4.50 m.
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	0.60	0.59	0.01
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	2.40	1.17	1.23
COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO	0.125	0.40	0.275
PORCENTAJE DEL AREA LIBRE	0.40	0.40	0.00
RESTRICCION AL FRENTE	5	5	0
RESTRICCION POSTERIOR	3	3	0
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2	2	0
RESTRICCIONES DIC. USO DE SUELO	-		

ARQUITECTÓNICO
FACHADAS ARQUITECTONICAS

DATOS DE LA CONSTRUCCION

CONCEPTO	OBRA NUEVA	AMPLIACIÓN	VALIDACIÓN	LICENCIA ANTERIOR No. LIC	FECHA	METROS
TERRENO	202.47					
AREA DE DESPLANTE PLANTA BAJA	119.89					
AREA DE DESPLANTE PLANTA ALTA	77.06					
CUBIERTAS	39.83					
PATIOS	0.19					
TOTAL M2.	237.80					
BARDEO ML	20.25ML					
ALINEAMIENTO ML	10.53ML					

ESCALA: 1:100

COTAS: METROS

CLAVE: A-03

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En este trámite SOLO se autoriza el PROYECTO ARQUITECTONICO. La estructura del mismo es responsabilidad del Director Responsable de obra.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

SELLO
MUNICIPIO DE QUERÉTARO
En el Municipio de Querétaro, se hace constar que se han cubierto los derechos de construcción 237.8 m² de conformidad con la ley de ingresos del Municipio de Querétaro y Licencia No. 100202200045
ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO
Autorizo
FECHA 02/17/2022 17:7:47
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA

Sello
e80e558acc228d562d14af7a9ad875815ee6bf5f
Cadena
[[S19-1598824714010014400732012022457202-48]02/17/2022 00:00:00|02/17/2023 00:00:00]PINEDA FERNANDEZ ROSA ISELA|1A CERRADA DE ALTOZANO|AL TOZANO EL NUEVO QUERETARO|652|95|EPIGMENIO GONZÁLEZ|ARQ. MA. DEL SOCORRO OLVERA CAMACHO|844245661|02/17/2022 17:7:47]